

BASES LEGALES PROMOCIÓN “VALIDA TU CÓDIGO”

1. Objetivo de la promoción

FILA IBERIA, SL (en adelante EMPRESA) con domicilio social en Av. Dels Rabassaires, 28, 3B – 08100 Mollet del Vallès (Barcelona) – con CIF B66875329, organiza, con fines promocionales, un conjunto de sorteos denominados “VALIDA TU CÓDIGO” (en adelante, “la Promoción”) con la finalidad de ganar notoriedad, mejorar la percepción de marca, y conseguir más visibilidad e involucración en el Proyecto Solidario “TODOS PINTAMOS CONTRA EL BULLYING”.

2. Ámbito y duración

La Promoción se desarrollará en todo el territorio nacional (España). La fecha de inicio será el día 18 de agosto de 2025 a las 00:00 h. (CET), hora en la que se podrán empezar a validar los códigos de cupón único que el consumidor tenga en su posesión. El proceso de validación de códigos finalizará el día 9 de diciembre de 2025 a las 23:59 h. (CET). Los códigos ganadores se irán anunciando en la web <https://todospintamoscontraelbullying.com/valida-tu-codigo/>.

Fechas de la Promoción:

- 18/08/2025: Se abre el período para validar los códigos únicos.
- 29/08/2025: Primer sorteo de 20 lotes regalo.
- 30/09/2025: Segundo sorteo de 20 lotes regalo.
- 31/10/2025: Tercer sorteo de 20 lotes regalo.
- 28/11/2025: Cuarto sorteo de 20 lotes regalo.
- 09/12/2025: Finaliza el período para validar los códigos únicos.
- 12/12/2025: Quinto sorteo de 20 lotes regalo.

Desvinculación de redes sociales:

Las redes sociales, tales como, de carácter enunciativo, pero no limitativo; Facebook, Instagram, YouTube o Tiktok no patrocinan, ni avalan o administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a ella.

3. Mecánica de la Promoción y requisitos de participación

1. **Compra** un producto de la marca GIOTTO en cualquiera de los puntos de venta adheridos a la promoción.

2. **Solicita tu cupón físico** en caja. Cada cupón contiene un **código único e intransferible**.
3. Accede a la web del proyecto a través del código QR que aparece en el cupón o mediante el link: <https://todospintamoscontraelbullying.com/valida-tu-codigo>
4. **Introduce el código** que aparece en tu cupón en el formulario habilitado para ello para validarlo.
5. Rellena tus datos personales (nombre, apellidos, email y provincia) y acepta las bases legales y la política de privacidad.
6. Quedas automáticamente inscrito en el sorteo. Si compras más de un producto GIOTTO y recibes más de un cupón, puedes introducir cada código por separado para múltiples participaciones, aunque no será necesario que introduzcas de nuevo todos tus datos sino simplemente el nuevo código a validar. Cada participación es válida para todos los sorteos mensuales.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser residentes en España.
- Ser mayores de 18 años.
- Haber adquirido al menos un producto de la marca GIOTTO durante el período promocional en un punto de venta adherido.
- Disponer de un cupón físico con código único, entregado tras la compra en alguno de los establecimientos adheridos a la promoción.
- Disponer del ticket de compra del producto GIOTTO para mostrarlo en el caso de que la EMPRESA lo requiera.

4. Condiciones de la Promoción y premios

En cada sorteo, habrá 20 ganadores y 10 suplentes escogidos de forma aleatoria a través de la herramienta “easypromos”.

El mismo día en que se realice el sorteo, se procederá a la publicación de los ganadores en la misma web de la Promoción (<https://todospintamoscontraelbullying.com/valida-tu-codigo/>), indicando los códigos únicos vencedores.

Posteriormente, el equipo de la EMPRESA se pondrá en contacto con los ganadores, a través del correo indicado en el formulario. Si no logramos contactar con algún ganador en un plazo de 72 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciara al premio, procederemos

a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio. El premio será entregado dentro de un plazo máximo de 1 mes. Los ganadores recibirán los premios a las direcciones indicadas en el formulario, a no ser que nos indiquen un cambio al confirmar que desean recibir el premio.

En cada sorteo se entregarán **20 packs exclusivos del Proyecto Solidario**, compuestos por:

- 1 camiseta con el diseño original del artista y embajador del Proyecto, Jotaká.
- 1 tote bag personalizada del Proyecto.
- Productos de la gama GIOTTO:
 - Lápices de colores GIOTTO Colors 3.0 12 unidades. (PVP: 3,50€)
 - Rotuladores GIOTTO Turbo Color 12 unidades. (PVP 2,75€)
 - Ceras GIOTTO 12 unidades. (PVP: 3,35€)
 - Acuarelas GIOTTO Acquerelli mini 23mm 12 godets. (PVP 3,30€)
- Mini catálogo con todos los detalles del Proyecto.
- Postal con la obra de Jotaká.

Nota: Los PVP mostrados son meramente indicativos y pueden no representar el precio actual.

5. Limitaciones

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La EMPRESA se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

6. Exoneración de responsabilidad

A título enunciativo, pero no limitativo, la EMPRESA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante con el premio que obtenga de esta Promoción, y no asume

responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

La EMPRESA no asume la responsabilidad, en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la EMPRESA y que afecte al normal desarrollo de los sorteos, la EMPRESA se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

7. Protección de datos

A los efectos previstos en el Reglamento UE 2016/679, se establece que la aceptación del premio por los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la EMPRESA para utilizar su nombre y apellidos, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la EMPRESA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Av. Dels Rabassaires, 28 3B – 08100 Mollet del Vallès (Barcelona), cuya finalidad será la gestión de la presente Promoción y activación a nuestro servicio de newsletter para que pueda recibir en primicia información sobre nuestros productos y promociones. La EMPRESA garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento UE 2016/679 en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@filaiberia.com.

8. Cambios

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

9. Tratamiento fiscal

Al valor del premio se le aplicarán las obligaciones fiscales vigentes en el momento de la entrega del mismo.